

Jueves 30 de diciembre de 1982

calle y fiesta, blusas, ropa interior, más enseres. Informes al: 535-553 211-237.

Vendo de oportunidad ropa de uso para damas y maternales, precios cómodos. Informes en la Trevis 144 y 12 de Octubre.

Vendo lámpara europea de techo, calidad fina, también radiola americana, grabadora de casset y otros enseres. Informes al: 540-917.

Vendo dos bicicletas de carrera. Informes al: 546-368 - 520-102.

TEL

Comunicamos a
bido Transformadore
para televisores SAN
otras marcas 4560
48600 - FO
FF022600

Visitarnos
(Sa
Teléfonos: 2

DR. NERVO GARCIA

ESPECIALISTA EN VEJEZ
Y
MEDICINA INTERNA
ENFERMEDADES DE LA
ACHAQUES DE LA MADUREZ
(45 a 60 AÑOS)
Y VEJEZ
(60 AÑOS EN ADELANTE)
ENFERMEDADES DE
ORGANOS INTERNOS
CON LA GARANTIA
PARA LA VEJEZ DE LA
SOCIEDAD ITALIANA
OBSERVACIONES EN LCC
(BALTIMORE MARYLAND)
UNIVERSITY
CONSULTORIO
URBANIZACION
CITAS AL

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PINTURAS CONDOR S.A."

1. — La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "PINTURAS CONDOR S.A.", se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 9 de diciembre de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Linuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12185 de 21 Dic. 1982.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 247 del Registro Industrial tomo 14, de 23 de diciembre de 1982.

2. — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Sra. María Eugenia Vivanco y el Sr. Frank Seelig Tuch, a nombre y en representación de la Compañía y "PINTURAS CONDOR S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. — El capital se aumenta en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.

4. — El capital que se aumenta está integrado por suscrito y pagado mediante reservas facultativas.

5. — En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los Estatutos y se reforma el Artículo Tercero, que dirá: — "ARTICULO TERCERO. — CAPITAL SOCIAL. — El capital de la Compañía es el de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 47'000.000,00) que están representados por cuarenta y siete millones (47'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una. — Los certificados de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicite el accionista".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 de Dic. /82
Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL